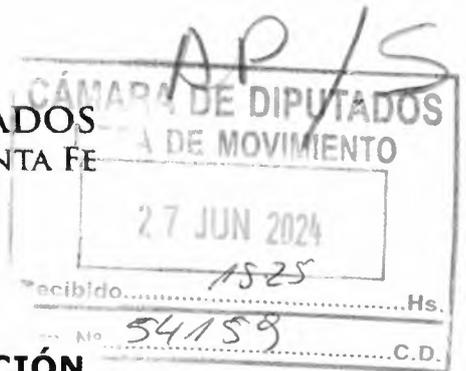




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Establecer receso administrativo desde el 8 de julio al 21 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5) y 59 párrafo 3º de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia, las Secretarías Legislativa y Administrativa y la Subsecretaría deben adoptar las medidas que estimen necesarias para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara, en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Corte Suprema de Justicia y archivar.